

QUILMES, 19 ABR. 2004

VISTO el Expte. N° 827-0296/04, y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 2 y 4 se informa que Personal del Area de Servicios no ha gozado de las vacaciones correspondientes a este período, y que funcionalmente resulta imposible para ese sector otorgar las mismas a partir de la fecha, y solicita la remuneración en concepto de compensación por vacaciones no gozadas.-

Que a fs. 3 se solicitó a la Dirección de Recursos Humanos se sirva informar al respecto.-

Que de fs. 5 a 33 la Dirección Gral. de Asistencia Administrativa informa que los agentes enumerados en el listado de fs. 8 no han gozado su período vacacional y no han hecho opción a la acumulación de dichos días al período venidero.-

Que a fs. 33 y 34 se ha expedido la Dirección de Dictámenes.-

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°: Instruir a los diferentes Secretarios a fin de que dentro de las 24 horas de notificada la presente, convoque al personal a su cargo y establezca el modo en que los mismos procederán a tomarse las vacaciones pendientes. Caso contrario deberán solicitar la acumulación de los días en cuestión para el período siguiente. En cualquier caso no deberá afectarse el normal funcionamiento de las dependencias.-

ARTICULO 2°: Sin perjuicio de lo expuesto en el párrafo anterior, y teniendo en consideración que por razones operativas, resulta imposible para el sector de Servicios otorgar las mismas a partir de la fecha, otórguese por única vez subsidio financiero a los agentes de este sector, por los montos indicados por la Directora de Personal, según se detalla en el anexo de la presente Resolución. Los mismos deberán ser solventados con fondos correspondientes al inc. 1. Partida 1.5.



Universidad
Nacional
de Quilmes


ARTICULO 3°: Instrúyase a todas las Secretarías que desinteligencias como la que han llevado a la situación que en este acto se remedia, acarrearán en el futuro responsabilidades de índole político, administrativo y patrimonial.-

ARTICULO 4°: Regístrese, practíquense las notificaciones de estilo y archívese.-

RESOLUCIÓN R. N°: 181/04



Dr. Mario E. Lozano
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES



Dr. Mario R. Guárcora
Secretario
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

Listado correspondiente al pago por vacaciones


Personal Intendencia:

Centeno, Julio	\$ 713,23
Pellegrini, Rubén	\$ 599,40
Arellana, Angel	\$ 215,04
Del Castillo, Héctor	\$ 1.129,00
Espíndola, Oscar	\$ 465,62
Rodríguez, Mirta	\$ 322,56
Sarobe, José	\$ 277,76

Personal Florencio Varela:

7

Brítez, Alberto	\$ 562,35
Brítez, Héctor	\$ 509,04
Minoli, Aquiles	\$ 273,28
Ponce, Angel	\$ 442,71


Anexo Res. R. Nro. 181/04

Nota: Según fichadas y notas elevadas por responsable de las áreas respectivas.